

Comunidad de Ayuntamiento de Pueblo de (a)

ORDEN que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NUMERO de las CEDULAS	NUMERO de las PERSONAS DE CADA CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION O POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
860	1	Pedro Herrero	48	casado	Jos. e. Campo	si	si
	2	Josfa Herand	42	id		no	no
	3	Josfa Herrero y Herand	18	hatero		no	no
	4	Jose An. to Herrero Herand	7	id	adason	no	no
	5	Josfa Herrero y Herand	2	id		no	no
861	1	Mig. Jimene Carrion	42	casado	Jos. e. Salas	si	si
	2	Catalino Sorano Herrero	37	id		no	no
862	1	Joaquin Bugara Medina	29	casado	Jos. e. Campo	no	no
	2	Mariano Jimene San	25	id		no	no
863	1	Catalino Sorano San	76	viuda	Mag.	no	no
864	1	An. to Auella Torres	29	casado	Jos. e. Campo	no	no
	2	Catalino Guandula Mor.	39	id		no	no
	3	Catalino Auella Jorale	menor	hatero		no	no
865	1	Domingo Sorano Olaso	42	casado	Parto	no	no
	2	Pedro Munoz Jimene	56	id		no	no
	3	Jos. Sorano Munoz	18	hatero	id	no	no
	4	An. to Sorano Munoz	13	id		no	no
866	1	Alonso Garcia Rodenas	46	casado	Jos. e. Campo	no	no
	2	Bicente Sanchez	32	id		no	no
	3	Pedro Garcia Figueroa	18	hatero	id id	no	no
	4	Alonso Garcia Sanchez	6	id	Escuela	no	no
	5	Juan Garcia Sanchez	2	id		no	no
867	1	Juan Figueroa Sorano	35	casado	Jos. e. Salas	si	si
	2	Maria Jimene Herrero	36	id		no	no
	3	Josfa Figueroa Jimene	16	hatero		no	no
	4	Pedro An. to Figueroa Jimene	11	id		no	no
	5	Pedro Figueroa Jimene	4	id		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llevarán el respectivo patron. Estos padrones se aniran (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el patron del distrito municipal.

